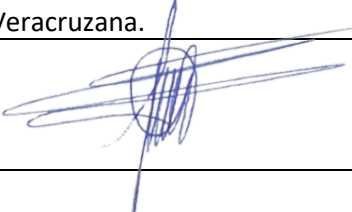




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico consistentes en 18 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	04 de agosto de 2022 Acta 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

Acta de Consejo Técnico
25 de abril de 2022
18:40 horas



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 18:30 horas, del día 25 de abril de 2022, reunidos en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz, de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Consejo Técnico, a saber: Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno; para atender la solicitud de fecha 5 de abril del presente, de la alumna [REDACTED] MINADO con matrícula [REDACTED] con fundamento en el Capítulo IV, Sección Sexta, Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, solicita autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad**, así como fecha, hora y jurado respectivo, de la Experiencia Educativa **COMUNICACIÓN PEDAGÓGICA**, con **NRC 15433**, cursada durante el periodo **Agosto 2021 – Enero 2022**, con la **Mtra. Leticia Sánchez Tetumo**. -----

ACUERDO: APROBADO

El H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la Experiencia Educativa **COMUNICACIÓN PEDAGÓGICA**, con **NRC 15433**. Así también, DESIGNA a los (las) docentes: **Doctores Perla Milagros Leonor Macedo Pereda y Gustavo Antonio Huerta Patraca**, como **jurados** para que apliquen el examen con **fecha máxima 31 de mayo de 2022**. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 18:45 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----


DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD


DR. CARLOS ESTEBAN HERNANDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD


DRA. FRANCISCA MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


JESÚS ALEXIS WON PEÑA
CONSEJERO ALUMNO

Acta de Consejo Técnico
25 de abril de 2022
18:45 horas



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 18:45 horas, del día 25 de abril de 2022, reunidos en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz, de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Consejo Técnico, a saber: Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, Catedrática; C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno; para atender la solicitud de fecha 18 de abril del presente, de la **egresada de la Maestría en Didáctica de las Ciencias Sociales, generación 2010-2012**, [REDACTED] con matrícula [REDACTED] solicita se le asigne un nuevo asesor para continuar con su trabajo de investigación y pueda adquirir el grado de Maestra en Didáctica de las Ciencias Sociales, pues no ha podido coincidir con su asesor en los tiempos para ser asesorada.-----

DO 28

ACUERDO: APROBADO

El H. Consejo Técnico aprueba la solicitud de [REDACTED] con matrícula [REDACTED] **Asigna al MTRO. JOSÉ MIGUEL SANDOVAL DOMÍNGUEZ, como asesor** para que pueda concluir su trabajo de investigación y obtenga el grado. -----
No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 19:00 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----

DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIA DE LA FACULTAD

DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE LA FACULTAD

DRA. FRANCISCA MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA

JESÚS ALEXIS WON PEÑA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO
- 5.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."